

Análisis semántico y pragmático del discurso de los congresantes venezolanos en torno a las asociaciones estratégicas en petróleo

Patricia Ventura Nicolás

Introducción

El plan de desarrollo de Petróleos de Venezuela para el año 2000, contempla inversiones por 40 mil millones de dólares, de los cuales 22 mil millones son inversiones directas de la empresa y 18 mil millones provienen de asociaciones con capitales privados, tanto nacionales como extranjeros. Esta última característica corresponde a la situación existente en la industria petrolera nacional y al propio contexto de este negocio a nivel mundial.

Ante todo, el escenario petrolero es de abundancia y, según la mayoría de los pronósticos, los precios serán estables. Debido a la baja cotización del crudo, las empresas petroleras han estimulado el desarrollo industrial aguas abajo (los precios de los productos refinados son superiores), lo cual implica inversiones cada vez más costosas. En el caso específico de las empresas estatales, esto último se dificulta aún más por los problemas financieros que confrontan, trayendo como consecuencia un proceso privatizador en dichas empresas o la búsqueda de asociaciones con capitales privados. Por otra parte, los impuestos al petróleo se incrementan continuamente en la mayoría de los países desarrollados, a lo que debemos agregar, la creciente conciencia ecológica a nivel mundial que fomenta una mayor utilización de energía limpia. Estas son algunas de las características del contexto petrolero mundial, que obligan a los países exportadores, entre otras acciones, a preservar mercados, realizar cuantiosas inversiones en el mejoramiento de los patrones de refinación y en el desarrollo de aplicación de nuevas tecnologías.

Sería absurdo pensar que Venezuela puede permanecer fuera de este contexto, por el contrario, características propias de nuestra industria como: incapacidad financiera para afrontar planes de ampliación y carencia de tecnologías adecuadas, reafirman la necesidad de realizar grandes esfuerzos de adaptación a las nuevas realidades.

Al mismo tiempo, Petróleos de Venezuela por distintas razones, debió disminuir o postergar las inversiones necesarias para mejorar los estándares de sus productos derivados, desarrollar proyectos exploratorios (este sector se limitó severamente a partir

de 1983) y ampliar su capacidad de procesamiento de crudos pesados, lo cual es estratégico para el crecimiento petrolero del país, pues constituyen el setenta por ciento de las reservas venezolanas.

Ante este contexto petrolero mundial y nacional, se plantearon las asociaciones entre Petróleos de Venezuela y compañías privadas, tanto extranjeras y nacionales, como una posibilidad óptima e impostergable. Con las asociaciones se lograría el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco, la exploración y explotación de aquellas zonas consideradas de "alto riesgo", el desarrollo aguas abajo de la industria y el afianzamiento de la integración vertical hasta la comercialización.

El primer paso hacia las asociaciones se produce el 14 de junio de 1991, cuando se introduce en el Congreso de la República para su aprobación de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en el país, las bases generales del acuerdo de asociación "Cristóbal Colón" que permitiría, con la participación de socios extranjeros, el desarrollo de las reservas de gas de la península de Paria con miras a la exportación de gas natural licuado.

Al introducir este proyecto se originó una fuerte polémica, porque representantes de los distintos sectores del país (principalmente político) pensaban que el proyecto colidía de alguna forma, con el artículo 5to. de la Ley Orgánica que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos. Seguidamente, surgieron otros problemas que planteaban la inconstitucionalidad del proyecto gasífero y una condición jurídica inferior a las concesiones, también fue cuestionada la conveniencia económica de dicha asociación. Finalmente y en medio de un clima político enrarecido (suspensión del entonces Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez y aparición de acciones terroristas), el 10 de agosto de 1993, el Congreso Nacional autoriza la ejecución del Proyecto Cristóbal Colón. Tres días después fueron aprobadas, las asociaciones de Maraven con Conoco y con la Total Itochu Marubeni, destinadas a la explotación de la Faja.

El país, con la aprobación de estas asociaciones, inició un cambio estructural en la industria petrolera, que deberá desembocar en asociaciones en todas las etapas de la industrialización del petróleo.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el **problema** planteado por esta investigación fue: conocer si se cuenta o no con el respaldo del sector político, específicamente de sus representantes en el Congreso, para el establecimiento de asociaciones de la industria petrolera nacional con empresas nacionales y extranjeras, en todas las fases de la explotación e industrialización del petróleo.

Por lo tanto, el **objetivo general** que persigue el trabajo es: determinar si existe o no respaldo del sector político, específicamente de sus representantes en el Congreso, para el establecimiento de las asociaciones petroleras con empresas nacionales y extranjeras, en todas las fases de la explotación e industrialización del petróleo.

Para tal fin, se recopilaron las ponencias pronunciadas durante los debates para la aprobación de las asociaciones estratégicas, tanto las del convenio Cristóbal Colón como

las de Maraven Conoco y Maraven Total Itochu Marubeni, y se identificó a los congresantes que intervinieron en éstos. Seguidamente se seleccionaron algunos de estos parlamentarios, a los cuales se les aplicó una encuesta semiestructurada (ver apéndice). Esta entrevista y la ponencia pronunciada durante los debates fueron objeto de un análisis semántico, basado en la teoría de A.J. Greimas, y de un análisis pragmático, fundamentado en las categorías de Gauthier.

1. Metodología

Para la definición de las técnicas metodológicas aplicadas por esta investigación, se partió de las premisas propuestas por Jesús María Aguirre en la revista *Temas de Comunicación* 2. Estas son las siguientes:

- “a) El discurso no es texto cerrado en sí o simplemente un producto autónomo, sino un proceso de interacción social de que el texto es sólo un componente;
- b) el texto, como resultado de una interacción simbólica, puede describirse en un plano cognitivo informacional a través de valores sintáctico semánticos que relacionan los signos con un mundo referencial de hechos (qué dice), y en un plano interactivo comunicacional de pertinencia pragmática que relaciona el texto con los participantes en un hecho social.
- c) el discurso, cuyas marcas se manifiestan en el texto, remite tanto a las determinaciones profundas de producción de sentido como a condiciones situacionales, institucionales y societales, que posibilitan sus efectos de sentido y su operatividad ideológica” (Op. cit., 1992:44).

Con el respaldo de estos supuestos conceptuales se pretendió indagar si habrá o no apoyo de los congresantes para futuras asociaciones en petróleo, a partir de la realización de un análisis semántico y pragmático de las ponencias y encuestas de los congresantes seleccionados.

Para el análisis semántico se utilizó la teoría de los modelos actanciales desarrollada por A.J. Greimas (1976), en su libro “Semántica estructural”. Esta teoría pretende observar el significado de las palabras dentro del texto, a partir de la relación que existe entre los contenidos y los roles que cumplen.

Los modelos actanciales persiguen dar cuenta de cómo es la organización de un microuniverso textual; de esta forma, el contenido de todo relato estará integrado de diferentes actantes que cumplen una labor significativa en sus interrelaciones para proporcionar un sentido.

Tomando en cuenta lo anterior se construyeron tres microuniversos actanciales o continuos (contempla posiciones intermedias), basados en algunos de los aspectos característicos del discurso petrolero nacional.

El primer microuniverso actancial está basado en la oposición **Nacionalismo-No nacionalismo**, que busca comprender quiénes y qué favorecen o se oponen a los intereses

del país. El segundo microuniverso, **Monoproducción-Diversificación**, busca conocer el esquema de desarrollo nacional que respaldan la muestra de los congresantes seleccionados. Por último, el tercer microuniverso está enfocado hacia la legalidad de las asociaciones, es decir si éstas son posibles dentro del régimen actual de los hidrocarburos o son una violación del mismo. Este continuo se basa en la oposición **Legalidad-Ilegalidad**.

En cada uno de los microuniversos se estudiará el tipo de discurso utilizado, a través de la clasificación: mítico y práctico. La primera categoría está conformado principalmente por recursos metafóricos, retóricos, entre otros con contenidos afectivos y en la segunda, por elementos técnicos objetivos.

En cuanto a la interpretación pragmática es necesario explicar ciertas implicaciones conceptuales. Ante todo, su objetivo es determinar las relaciones entre el texto y el contexto, es decir, es una ciencia que va más allá de la descripción de la construcción de las oraciones basándose en reglas existentes y en los significados de las palabras. La pragmática estudia el contenido de un mensaje en el contexto donde se produce.

Con este análisis buscamos inferir las presuposiciones e implicaciones relacionadas con el contexto (discusiones en el congreso y el país), contexto (circunstancias derivadas de la situación socio cultural) y las correspondientes estrategias ideológicas.

Hace poco, Gilles Gauthier (1990), basándose en John Searle y J.L Austin, propuso la teoría de los actos de habla en el análisis del discurso y de contenido de los medios de comunicación. Su propuesta está dirigida para determinar y analizar la objetividad de los textos, la dimensión simbólica de los discursos de los medios de comunicación de masas, el valor informativo de los anuncios publicitarios y el **componente implícito de los discursos públicos**.

Gauthier distingue cinco categorías de actos de habla, de las cuales para los fines de nuestro análisis, sólo vamos a utilizar cuatro. Éstas son:

a) Asertivos: su finalidad ilocutoria es representar como actual el estado de cosas correspondientes al contenido proposicional. Ej: predecir, informar, testimoniar, insistir, pretender, argumentar, admitir, reportar, etc. Tienen como condición preparatoria general, que el que anuncia tiene cierta razón o evidencia relativa al contenido proposicional y como condición general de sinceridad la creencia en la actualización del estado de cosas correspondiente. El concepto de objetividad se encierra en esta categoría.

b) Declarativos: su finalidad ilocutoria es hacer existente, por el mismo hecho de la enunciación, el estado de cosas correspondientes al contenido proposicional. Ej: declarar, bautizar, excomulgar, nombrar, etc. Tiene como condición preparatoria general que el locutor tenga el poder o la autoridad para volver existente, por el hecho de enunciarlo, el estado de cosas correspondientes al contenido proposicional y como doble condición general de sinceridad la creencia y el deseo de que se actualice ese estado de cosas. Es un acto no objetivo.

c) **Directivos:** su finalidad ilocutoria es llevar al destinatario a efectuar la acción especificada por el contenido proposicional. Ej: ordenar, requerir, pedir, comandar, solicitar, sugerir, incitar, advertir, recomendar, rogar etc; es decir, compromete a quien oye. Tiene como condición preparatoria general, que el receptor sea capaz de efectuar la acción especificada por el contenido proposicional y como condición general de sinceridad el deseo del locutor de ver al receptor efectuarla. Este tipo de acto de habla se cataloga como no objetivo.

d) **Expresivos:** su finalidad ilocutoria es expresar un estado psicológico del locutor sobre el estado de cosas correspondiente al contenido proposicional. EJ: felicitar, agradecer, congratular, refutar, cuestionar, etc. Tienen como condición preparatoria general que el estado de cosas correspondiente al contenido proposicional sea actualizado y como condición de sinceridad el estado psicológico específico, objeto de la finalidad ilocutoria. Estos tipos de actos de habla se catalogan como totalmente subjetivos.

Para los fines de nuestro análisis pragmático, se determinó el tipo de acto de habla, es decir qué función cumple cada uno de los juicios emitidos en relación al contexto y la forma cómo lo hace (táctica). No se determinaron las características del discurso, a través de la medición de frecuencia de cada uno de los actos de habla, porque se consideró que en nuestro caso, este dato a nivel cuantitativo no refleja todas las posibles dimensiones de interpretación a nivel cualitativo.

Estas técnicas metodológicas fueron aplicadas de la siguiente forma:

Se dividió el texto de la ponencia y la encuesta, enumerando cada uno de sus párrafos. Seguidamente cada segmentación fue analizada, según la teoría pragmática, a partir de una matriz formada por dos columnas: acto de habla (función) y táctica (marca expresiva). Después de realizar este análisis, se pasó a la segunda fase de estudio denominada "Desarrollo explanatorio" que está conformado por la interpretación semántica y pragmática, tanto de la ponencia como la entrevista, a nivel global.

En el primer caso, se realizó el análisis, identificando los actantes que conforman cada uno de los microuniversos actanciales o "continuos" propuestos y, también, el tipo de discurso (mítico o práctico) utilizado. Después se realizó la interpretación pragmática, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de las variables: actos de habla y táctica.

1.1 Muestra

El universo de esta investigación está conformado por el sector político del país, específicamente los congresantes, tanto por los representantes de los partidos como los grupos electorales independientes.

Para estos fines se seleccionó una muestra opinática, no representativa ni aleatoria de los congresantes que intervinieron durante los debates sobre las asociaciones estratégicas. A los congresantes escogidos se les aplicó una encuesta semiestructurada y tanto ésta como la ponencia que pronunciaron en los debates, fueron objeto de un análisis semántico y pragmático.

Los criterios utilizados para seleccionar la muestra fueron los siguientes:

a) Los congresantes que hablaron en nombre de sus Fracciones Parlamentarias:

Acción Democrática: Edgar Vallée Vallée, además que fue el Presidente de la Comisión Bicameral sobre asociaciones estratégicas, encargada de estudiar ambos proyectos.

Copei: En nombre de este partido intervinieron Gustavo Tarre Briceño y Humberto Calderón Berti. Ambos discursos comparten la misma proposición y esencia ideológica, por lo tanto, en base a la posición de vocero calificado en asuntos petroleros de Calderón Berti, se seleccionó solamente su intervención.

MAS: Segundo Meléndez.

MEP: Alvaro Silva Calderón.

Causa R: Alí Rodríguez Araque.

Convergencia Nacional: En nombre de este partido intervinieron Isafas Medina Angarita y Abdón Vivas Terán. Ambos discursos comparten la misma proposición y esencia ideológica; tomado en cuenta, que el dirigente político Medina Angarita sufrió un grave derrame cerebro vascular, se seleccionó la intervención de Abdón Vivas Terán.

Partido Comunista: Ricardo Gutiérrez.

b) El estatus del congresante dentro de su partido y en el caso de los independientes, en función de la vida política nacional:

Bajo esta perspectiva se seleccionaron dos congresantes adicionales, uno por el partido Acción Democrática, Pedro Tábata Guzmán, actual subjefe de la Fracción Parlamentaria y representante de la corriente ideológica de los fundadores del partido y, el otro, Gustavo Márquez, representante de la nueva generación masista.

En el caso de los miembros independientes en el congreso sólo manifestaron su posición: Eduardo Morales Gil y Reinaldo Cervini. Se procedió a seleccionar a este último, por su condición empresarial y por su imagen de líder nacionalista (ex presidente de ProVenezuela).

Antes de continuar, es necesario realizar ciertas precisiones que influyeron en la conformación muestral. Primero, hubo necesidad de remitirse directamente a los discursos de los congresantes, por la carencia de documentos partidistas que establezcan una posición institucional sobre las asociaciones estratégicas en petróleo. Segundo, la mayoría de los parlamentarios seleccionados intervinieron varias veces durante los días de sesión, el estudio de estos discursos evidenció la repetición de las propuestas y posiciones de los congresantes, por ello se resolvió seleccionar la primera de sus ponencias. Tercero, si bien es cierto que algunos miembros de la muestra, específicamente Calderón Berti, Silva Calderón y Vivas Terán (aunque éste forma parte del gobierno) no fueron reelectos en las pasadas elecciones, su opinión sigue siendo valedera en la toma de decisiones del partido político al que pertenecen.

2. *Análisis Global*

Tomando en cuenta la posición de voceros de los miembros de nuestra muestra, es decir, de representantes de la línea ideológica de su partido, podemos inferir la posición de las Fracciones Parlamentarias en cuanto al problema que persigue esta investigación.

Basándonos en el análisis integral por participante deducimos que Acción Democrática, Copei y Convergencia Nacional respaldarán las asociaciones estratégicas en petróleo. La Causa R manifiesta una tendencia favorable a respaldar las asociaciones estratégicas pero sujeta y condicionada a una reforma del contexto legal en materia de hidrocarburos; el Movimiento al Socialismo y el Partido Comunista de Venezuela aunque manifiestan reservas al respecto, finalmente apoyarán las asociaciones pero resultado de la condición actual de partidos que sustentan políticamente al gobierno.

En el caso del Movimiento Electoral del Pueblo sí hubo una posición manifiestamente en contra de las asociaciones estratégicas, expresadas a través de su vocero Alvaro Silva Calderón. Sin embargo, se podría aducir, al igual que en el apoyo del MAS y el PCV, que su condición de partido que apoya al gobierno podría eventualmente modificar su posición como resultado de un acuerdo interpartidista.

En cuanto al sector independiente, sólo inferiremos la posible posición que tendría el sector empresarial, pues a éste pertenece el representante analizado. La postura podría ubicarse como de respaldo a las asociaciones.

Con respecto al tema de la reforma del régimen jurídico petrolero, exceptuando a Reinaldo Cervini, todos los demás dirigentes políticos se mostraron a favor de dicho planteamiento, ya fuera a un nivel micro o general. No obstante, podemos inferir que el primer paso va a ser la modificación o eliminación del artículo 5to de la Ley de Nacionalización, pues en este postulado hay una coincidencia, tanto de los que proponen sólo este aspecto como de los que plantean una reforma total.

Por otra parte, se puede establecer una relación entre la forma como integraron los microuniversos y el tipo de discurso utilizado, para inferir la posición que tuvieron sobre el tema planteado. En el caso de aquéllos en que:

- El eje Nacionalismo-No nacionalismo era menos integrado y se hacía en base a criterios pragmáticos,
- El eje Monoproducción-Diversificación apuntaba hacia el aprovechamiento del desarrollo del sector petrolero y
- Las asociaciones eran enmarcadas en la variable legal, estaban a favor de las asociaciones estratégicas.

En el caso de aquéllos en que:

- El eje Nacionalismo-No nacionalismo era fuertemente integrado, en base a un discurso dogmático, con fuertes cargas emotivas que apelaban directamente al patriotismo,

- El eje Monoproducción-Diversificación planteaba la necesidad del desarrollo petrolero, en su dimensión productiva, (es decir la mayoría de las veces asimilaban al petróleo sólo como renta) o la diversificación total y
- Las asociaciones representaban una posición media en el eje legalidad; se oponían o expresaron reservas sobre las asociaciones estratégicas.

Estrechamente relacionado con lo anterior, es interesante observar, cómo los dirigentes políticos expresan las típicas representaciones sociales que existen en Venezuela sobre el petróleo. En primer lugar, salta a la vista la no asimilación de este producto a la condición productiva, sino como un aspecto ajeno al trabajo y al esfuerzo (la plantearon los representantes del MAS, AD, Convergencia y el MEP). De igual manera, los voceros del MAS y Convergencia se refirieron a la industria petrolera nacional como un enclave ajeno al país, que prioriza sus acciones en base a los intereses institucionales. Otra de las representaciones sociales identificadas es la que asimila al petróleo con la pérdida de los valores tradicionales del venezolano, planteada por los representantes del partido Acción Democrática. También se relacionó al petróleo como desarrollo del Estatismo, intervencionismo, etc.

Por otra parte, es imperativo comentar la particularidad presentada en la posición de los entrevistados frente a la dicotomía beneficio-perjuicio que ha significado el petróleo al país. Al respecto se detectaron dos posiciones: en la primera, se refuta a quienes adjudican la crisis del país al petróleo, expresando enfáticamente que la culpa de los problemas la tienen los gobernantes y las políticas impuestas; planteando seguidamente, el desarrollo de la nación en la condición petrolera. La segunda posición se caracterizó por el reconocimiento al instante de los beneficios, pero sin hacer mucho hincapié en éstos, pues pasaban a adjudicarles los males. En pocas palabras, los beneficios del petróleo implícitamente engendran males. Esto concuerda con lo expuesto en el marco teórico como “la maldad del progreso” —característica identificada en la mayoría de la literatura postgomecista que plantea el tema petrolero— en la cual no importa, no se toma en cuenta para nada, el progreso de los pueblos petroleros, lo evidente y lo único valedero es que la explotación de ese producto degradaba la vida del venezolano.

Por último, hay dos puntos que vale la pena mencionar aunque no forman parte integrante del contexto de investigación. En primer lugar, llama la atención que de los cuatro dirigentes políticos que plantearon los antecedentes de la propiedad estatal sobre las minas, tres de ellos se lo adjudicaron al decreto del Libertador, que sencillamente refrendaba una disposición que venía desde la colonia. Esta observación pudiera ser un ejemplo más, para la tesis que plantea la mitificación de Bolívar. En segundo lugar, cuando se planteaba el tema de privatización de Petróleos de Venezuela, en todos los casos, fue rechazada categóricamente.

3. Conclusiones

La investigación efectuada en este trabajo de grado determinó que las asociaciones estratégicas para la explotación e industrialización del petróleo, en todas sus fases, contarán con el respaldo de los representantes de los partidos políticos en el Congreso Nacional. Tanto Acción Democrática como Copei y Convergencia Nacional apoyarán los proyectos de asociaciones; la Causa R evidencia una posición favorable, pero condicionada a la reestructuración de la política y el marco legal de los hidrocarburos. El MAS y el PCV apoyarán las asociaciones por su condición de partidos que respaldan al gobierno, mientras que el MEP manifiesta una posición contraria a las asociaciones, que de llegar a modificarse, sería la consecuencia de su posición como partido cercano al gobierno.

De igual manera, hay una concertación sobre la necesidad de reformar el régimen jurídico de los hidrocarburos, pero se deduce que el primer paso lo constituirá, la modificación o eliminación del artículo 5to de la Ley de Nacionalización.

Esta investigación también evidencia que el discurso petrolero está fuertemente ideologizado, principalmente por dogmas nacionalistas y patrióticos. El petróleo en nuestro país, según lo que demuestra el discurso, no es una fuente energética con valor comercial en el mundo, pareciera ser un trozo de la bandera, un elemento más del escudo..., Venezuela en pocas palabras. A pesar de tener la industria nacionalizada, desde hace 18 años, el discurso petrolero actual presenta gran similitud con el de antes de la nacionalización, la industria petrolera nacional se observa como un enclave y ajena a los intereses del país, como si ésta encarnara a cada una de las concesionarias extranjeras.

No obstante, lo más preocupante se encuentra en la falta de asimilación del petróleo a su carácter productivo y por ende, al concepto de trabajo y esfuerzo. Todavía en Venezuela no se asume este producto como una materia prima capaz de generar una gran industria por sí misma y, lo que es más importante, absolutamente legítima para el desarrollo de la nación. Cuando sí se reconoce el potencial industrial del petróleo, la mayoría de las veces no se percibe como un producto cualquiera, sino como una materia "celestial" que Dios otorgó a los venezolanos o un símbolo de la nacionalidad. En pocas palabras, es elocuente la ausencia de criterios pragmáticos en el análisis del tema petrolero.

Por ello, consideramos que la posición de apoyo de alguno de los partidos políticos identificados es más la respuesta a la coyuntura económica actual y a la posición de partido de gobierno, que al reconocimiento de las potencialidades y la desmitificación del petróleo.

Cada una de las representaciones sociales identificadas en el discurso de los dirigentes políticos, corroboran la importancia de estudiar el orden cognoscitivo de los representantes políticos e intelectuales de inicios de la explotación petrolera, pues pareciera que ahí se trazó el destino petrolero realizable en el país.

De todo lo anteriormente dicho, podemos predecir, que ante el hecho que representan las asociaciones en el paradigma petrolero, el discurso ideologizado nacionalista se va a acentuar, tanto para explicar las bondades de las inversiones de los capitales privados en este sector, como para rechazarlas; pero en sí, las asociaciones no serán planteadas como lo que son..., la consecuencia exclusiva de la circunstancias del negocio petrolero mundial y nacional.

Anexo: Modelo de encuesta semiestructurada:

1. ¿Son necesarias las asociaciones de PDVSA y sus filiales con empresas tanto extranjeras como nacionales?
2. Esta pregunta debe ser fundamentada tanto en casos afirmativos como negativos. Usted respaldaría las asociaciones en:
 - a) Todas las fases.
 - c) Producción.
 - d) Refinación.
 - e) Mercado.
 - f) Gas.
 - g) Orimulsión.
3. ¿Las asociaciones comprometen la soberanía nacional?
4. ¿Significan una desnacionalización del petróleo?
5. ¿Considera que Venezuela, por su posición de dueño del petróleo, debe imponer condiciones especiales en las asociaciones?. ¿Cuáles deberían ser éstas?
6. ¿Considera conveniente la modificación del régimen jurídico de los hidrocarburos?. En caso afirmativo, explique los cambios que se propondrían.

Ahora nos apartaremos del enfoque específico de las asociaciones y con las próximas dos preguntas, abordaremos someramente la influencia que el petróleo ha ejercido sobre la sociedad venezolana.
7. ¿Cuáles han sido los beneficios de ser un país petrolero?.
8. ¿Cuáles han sido los males que ha significado para Venezuela de ser un país petrolero? Si existen.